



Resolución de Consejo Directivo 31 / 2025 - TAR -UNSa

Autoriza reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple a la Prof. Andrea Cecilia CHOCOBAR en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura Inglés Técnico II, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - Expte. N° 20.458/17

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
10/07/2025

VISTO

La nota presentada por la Prof. Andrea Cecilia CHOCOBAR, mediante la cual solicita reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple, en su cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura Inglés Técnico II, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de evitar incompatibilidad horaria en las funciones que desempeña en la Facultad.

Que, a tal fin, la Prof. CHOCOBAR incorpora Plan de Trabajo conforme a lo dispuesto y cuenta con el visto bueno de la Escuela de Perforaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 4° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 8 de julio de 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo y **AUTORIZAR** la reducción de dedicación de **Semiexclusiva a Simple** a la Prof. **Andrea Cecilia CHOCOBAR**, DNI N° **30.287.621** en su cargo **Interino de Jefe de Trabajos Prácticos**, de la asignatura **Inglés Técnico II**, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 10 de julio de 2.025 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la interesada y notifíquese a la Escuela de Perforaciones, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Docencia y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos y publíquese.-


I.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.